

	CB	SL
CREACION	<p>Trámites:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contrato CB 2. CIF (Hacienda) 3. Pago I.T.P y A.J.D. (Junta CyL) <p>Capital mínimo: No hay Coste: 1% capital aportado (I.T.P) Tiempo de tramitación: 2 días</p>	<p>Trámites:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificación Negativa de Denominación 2. CIF provisional (Hacienda) 3. Estatutos 4. Escritura 5. Pago de I.T.P y A.J.D. (Junta CyL) 6. Inscripción en Registro 7. Sellado de Libros <p>Capital mínimo: 3.005 € Coste: 1% capital aportado (I.T.P) + 600 € (Notario y Registro) Tiempo de tramitación: 1 mes</p>
FUNCIONAMIENTO	Más simplicidad (sólo regulado en el C. Civil) Más inseguridad	Más complejidad (regulado en LSL, LSA, C. Comercio) Más seguridad
FISCALIDAD	<ul style="list-style-type: none"> - Impuesto sobre Beneficios: I.R.P.F : cada comunero <ol style="list-style-type: none"> a. Tipo progresivo (aumenta) b. Reparto de beneficios (disminuimos Base Imponible→disminuimos tipo) c. Contabilidad sencilla - Consumo : IVA: la CB 	<ul style="list-style-type: none"> - Impuesto sobre Beneficios: I. Sociedades : la SL <ol style="list-style-type: none"> a. Tipo fijo: 25% hasta 120.000€ /30% b. Permite deducir por inversión más que el I.R.P.F c. Contabilidad ajustada al Plan General Contable - Consumo : IVA: la SL
RESPONSABILIDAD	Ilimitada y Solidaria	Limitada al capital aportado
SUBVENCIONES	Acceden a las Ayudas al Empleo, convocadas por la Junta CyL	No acceden a las Ayudas al Empleo, convocadas por la Junta CyL